BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 7 de setiembre de 2010

INFORME DE EVALUACIÓN N° 33/2010

MODALIDAD: "CONTRATACIÓN DIRECTA".

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"SERVICIO DE ORNAMENTACION DE EVENTOS Y CORONAS FUNEBRES"

PAC INSTITUCIONAL N° 70/2010. ID N° 195.659.-

I. ANTECEDENTES

- Resolución UCNT N° 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***
- **Resolución N° 17, Acta N° 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el *"Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay – Actualización", Inciso C.5, Escala de Autorizaciones para Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios, en sus diferentes modalidades: Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa...".***
- Por Resolución N° 4, Acta N° 14 de fecha 25 de febrero de 2010 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- Resolución DNCP N° 597/2009, de fecha 20/abril/2009 de la Dirección Nacional de Contratación Públicas: ***"POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LEY N° 2051/03".***
- El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2010, por el Gabinete de la Presidencia según el Memorando GP/DRPP N° 82/2010 del 26/julio/2010 (Justificación de Necesidad, Costo Estimado y Anexo Técnico), del EXP-0000-2010-011717.

RICARDO ARZA | Alba P. Galeano, Banco Central del Paraguay | Silvia P. Núñez M., Banco Central del Paraguay | Isaac R. Avilera Dávalos

- El procedimiento del presente llamado se ha realizado conforme al Artículo 34 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909 y las demás disposiciones que rigen la materia.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 0243/2010; Rubro "OTROS SERVICIOS EN GENERAL", Código 280, PAC Nº 70, Prog 01: Certificación Actual de Guaraníes Dos millones ciento cincuenta mil (G. 2.150.000). **Monto a contratar según el PAC 2010, G. 35.000.000.- (guaraníes treinta y cinco millones).**
- Por Nota U.O.C. Nº 105/2010 de la Unidad Operativa de Contratación del 2 de agosto de 2010 y los demás Anexos correspondientes. Se solicitó la difusión en el portal de la página de Contrataciones Públicas.
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 3 de agosto de 2010, con mesa de entrada del expediente Nº 318.513 (foja 27 al 29).
- Pedido de Cotización Nº 52/2010 del 5/agosto/2010.

II. **Las invitaciones para el llamado fueron realizadas a las siguientes empresas**:

1.- BOHEME FLORES, 2.- VILLANDRY FLORES, 3.- VEMAY FLORES, 4.- MY GARDEN FLORES, 5.- ALHELÍ FLORES, 6.- EMBASSY FLORES, 7.- EL IMPERIO DE LAS FLORES.

III. <u>FECHA APERTURA DEL LLAMADO</u>

En el día de la entrega de las ofertas en sobre cerrado, según Acta Nº 064/2010 de fecha 16/agosto/2010; constan las empresas presentadas por orden de llegada:

1.- ALHELI FLORES de María O. Filippini de Mezgolits

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	Provisión de arreglo floral para:		
90151802-042	Corona Fúnebre	1	**340.000.-**
90151802-042	Cruz Fúnebre	1	**250.000.-**
90151802-042	Para Mesa de Comensales y en Tablones de Buffet.	1	**140.000.-**
90151802-042	Para Mesa de Conferencias (con caída al frente).	1	**120.000.-**
90151802-042	Para Salón de Conferencias y Recepciones Arreglos con Pedestal, Plantas ornamentales.	1	**180.000.-**
90151802-042	Jarrón de flores: Motivo de nacimiento y cumpleaños.	1	**150.000.-**
	Precio total general (IVA INCL.)		**1.180.000.-**

RICARDO ARZA — Alba P. Galeano — Silvia P. Nuñez — Isaac R. Aguilera Dávalos

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónic a BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

2.- MY GARDEN S.A

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	Provisión de arreglo floral para:		
90151802-042	Corona Fúnebre	1	**300.000.-**
90151802-042	Cruz Fúnebre	1	**200.000.-**
90151802-042	Para Mesa de Comensales y en Tablones de Buffet.	1	**60.000.-**
90151802-042	Para Mesa de Conferencias (con caída al frente).	1	**90.000.-**
90151802-042	Para Salón de Conferencias y Recepciones Arreglos con Pedestal, Plantas ornamentales.	1	**180.000.-**
90151802-042	Jarrón de flores: Motivo de nacimiento y cumpleaños.	1	**120.000.-**
	Precio total general (IVA INCL.).		**950.000.-**

3.-BOHEME FLORES de Nicolás Chase Rodríguez

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	Provisión de arreglo floral para:		
90151802-042	Corona Fúnebre	1	**300.000.-**
90151802-042	Cruz Fúnebre	1	**160.000.-**
90151802-042	Para Mesa de Comensales y en Tablones de Buffet.	1	**80.000.-**
90151802-042	Para Mesa de Conferencias (con caída al frente).	1	**80.000.-**
90151802-042	Para Salón de Conferencias y Recepciones Arreglos con Pedestal, Plantas ornamentales.	1	**100.000.-**
90151802-042	Jarrón de flores: Motivo de nacimiento y cumpleaños.	1	**120.000.-**
	Precio total general (IVA INCL.).		**840.000.-**

RICARDO AREZA
Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay
Silvia P. Núñez M
Banco Central del Paraguay
UOC R. Arcuilera Dávalos

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

4.- ROMANCE FLORES

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	Provisión de arreglo floral para:		
90151802-042	Corona Fúnebre	1	**250.000.-**
90151802-042	Cruz Fúnebre	1	**140.000.-**
90151802-042	Para Mesa de Comensales y en Tablones de Buffet.	1	**80.000.-**
90151802-042	Para Mesa de Conferencias (con caída al frente).	1	**70.000.-**
90151802-042	Para Salón de Conferencias y Recepciones Arreglos con Pedestal, Plantas ornamentales.	1	**80.000.-**
90151802-042	Jarrón de flores: Motivo de nacimiento y cumpleaños.	1	**80.000.-**
	Precio total general (IVA INCL.).		**700.000.-**

"El Señor el Señor Nicolás Chase Rodríguez, en representación de la firma "BOHEME FLORES" manifiesta que: "Es la única empresa que presenta la procedencia nacional en su oferta para la provisión de arreglos de florales".

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios cotizados.

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas han presentado las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los montos totales del presente llamado".

III. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

El Gabinete de la Presidencia por Memorando GP/DRPP N° 097/2010 de fecha 19/agosto/2010, área responsable del análisis y verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas ha evaluado en los siguientes términos:

"... las empresas que se presentaron son Alheli Flores, My Garden Flores, Boheme Flores y Romance Flores, reúnen las condiciones técnicas requeridas conforme a las especificaciones técnicas".

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

RICARDO ARZA

Isaac R. Arellano Dávalos

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

OFERTA PRESENTADA POR ROMANCE FLORES

Codigo Catalogo	Descripcion del Servicio	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
90151802-042	Corona Funebre	1	250.000.-
90151802-042	Cruz fúnebre	1	140.000.-
90151802-042	Para mesa de comensales y en tablones de buffet	1	80.000.-
90151802-042	Para mesa de conferencias (caída al frente)	1	70.000.-
90151802-042	Para Salon de conferencias y Recepciones Arreglos con pedestal, Plantas ornamentales	1	80.000.-
90151802-042	Jarrón de flores: Motivo de nacimiento y cumpleaños	1	80.000.-
	PRECIO UNITARIO GENERAL (IVA INCLUIDO)		***700.000.-***

La Unidad Operativa de Contratación se remitió vía fax la Nota de fecha 24/agosto/2010 a las siguientes empresas: ROMANCE FLORES, ALHELÍ FLORES y MY GARDEN S.A., en los siguientes términos:

"... en las Condiciones Generales del llamado, Anexo 3 – Especificaciones Técnicas, en el punto Observaciones, Numeral c), se expresa: ***"... atendiendo el Decreto Presidencial N° 1607, del 2 de marzo del 2009, que establece en el Art. 2º: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezcan márgenes de preferencia a favor de los productos nacionales, de hasta un setenta por ciento (70%), con relación a productos de igual naturaleza, que sean importados". Por lo expuesto, se dará un margen del 30 % (treinta por ciento) de preferencia a las cotizaciones de los productos de procedencia nacional, si lo hubieren para el presente llamado".***

La única empresa que respondió fue "ROMANCE FLORES", manifestando cuanto sigue: ***"Informando de esta manera que las flores son de procedencia Brasileras y argentinas y los follajes son de procedencia nacional.***
La misma obedece a que en plaza no se cuenta con stock suficiente todo el año, hay flores nacionales pero solo por temporadas y es imprescindible contar con las mismas en todo Momento".

- En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 17), Numeral 17, se menciona que: "Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

RICARDO ARZA

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Isaac R. Aguilera Dávalos

a) La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por la UOC en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.
b) Que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en esta invitación.
c) **Que tenga la oferta más baja.**

- En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 17), Numeral 18, se menciona: ***"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por el total".***

IV. CONCLUSIÓN.

- Habiendo verificado y analizado el cumplimiento del anexo técnico, el Área Técnica, la Unidad Operativa de Contratación sugiere la adjudicación a la siguiente empresa: **"ROMANCE FLORES":** por un monto máximo de guaraníes treinta y cinco millones (G. 35.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y el monto mínimo de guaraníes veinte millones (G. 20.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), del Contrato Abierto.

- La autorización de la **Solicitud de Compra N° 42/2010**; corresponden hasta la firma del **Señor Presidente de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 0, Acta N° 0 de fecha 0 de 0 de 2010.

- Conforme al Art. 10.9 del Decreto N° 21.909; en unos de los párrafos expresa:"... **evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".**

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT N° 363/06 del 6/noviembre/20006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2° de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 17, Acta N° 39 del 23/julio/2007, Inciso C.5.

RICARDO ARZA

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Silvia P. Nuñez M
Banco Central del Paraguay

Isaac D. Aguilera Dávalos

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"ROMANCE FLORES"**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal, técnico y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria y eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra N° 042/2010,** a fin de adjudicar a la empresa **"ROMANCE FLORES"**, a través de un Contrato Abierto, por un monto máximo de **guaraníes treinta y cinco millones (G. 35.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)** y el **monto mínimo de guaraníes veinte millones (G. 20.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**, ya que la misma constituye el documento hábil para finiquitar la contratación directa solicitada.

Ricardo Arza
Sección Contratación Directa
Fondo Fijo

Alba Patricia Galeano
División Compras Menores

Silvia Nuñez
Unidad Operativa de Contratación

Isaac Aguilera
Gerencia de Servicios Administrativos